



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 P. O. Box 331709 Ponce, Puerto Rico 00733 – 1709
 Teléfono: (787) 840-9200 / * Exts. 5389, 5412, 5413 y 5415



AVISO DE SUBASTAS

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Ponce, Puerto Rico, recibirá ofertas en sobres cerrados en **original, una (1) copia impresa y una (1) copia digitalizada en formato .PDF grabada en Pendrive** para las subastas abajo descritas. **Todas las copias tienen que ser fieles y exactas a la oferta original.** Las ofertas deben ser entregadas en la Oficina de Subastas ubicada en el **segundo piso del Centro de Convenciones Juan H. Cintrón (Complejo Ferial de Puerto Rico), Avenida Rafael Cordero Santiago, Ponce, Puerto Rico.**

S-2025-015 (SITRAS) REMOCIÓN E INSTALACIÓN DE “WRAPPING” NUEVO A 27 GUAGUAS DE SITRAS

Los interesados deberán solicitar copia de las condiciones y especificaciones accediendo a la **Plataforma de Subastas** desde el **viernes, 18 de octubre de 2024** hasta el **lunes, 28 de octubre de 2024** a las **4:30** de la tarde en la siguiente dirección electrónica: <https://ponce.streamlinegov.com/>. También, puede acceder utilizando en **Código QR** provisto en la parte superior derecha de este anuncio. Luego de crear su cuenta de usuario, le llegará un correo electrónico para validar su información y completar el proceso de registro, para obtener acceso a los documentos de esta subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio de Ponce prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Subastas al (787) 840-9200 extensiones 5389, 5412, 5413 y 5415.

También puede obtener copia **digital** de las condiciones y especificaciones visitando la Oficina de Subastas ubicada en el Segundo Nivel del Complejo Ferial de PR – Juan H. Cintrón los días antes mencionados desde las **10:00** de la mañana hasta las **3:30** de la tarde. No se entregarán especificaciones **impresas** ni se enviarán especificaciones mediante facsimile o correo electrónico.

ENTREGA DE OFERTAS FÍSICAS: en o antes del **miércoles, 13 de noviembre de 2024** hasta las **12:00** del mediodía en la Oficina de Subastas. No se aceptarán ofertas después de las fechas y horas señaladas para la entrega. **APERTURA DE PLIEGOS:** **miércoles, 13 de noviembre de 2024** a las **3:30** de la tarde en el Salón León Mayor del Complejo Ferial de PR – Juan H. Cintrón.

FIANZA DE LICITACIÓN: 5% del **total de la oferta sometida por subasta**. Todo licitador deberá someter una fianza de licitación (“Bid Bond”), a favor del Municipio Autónomo de Ponce, por la cantidad estipulada en la subasta, mediante pago con cheque certificado o de gerente, giro postal o certificado emitido por una compañía aseguradora debidamente autorizada a hacer negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la cantidad según aplique, que garantice su propuesta y con una **vigencia no menor de ciento veinte (120) días**, lo cual tiene que estar especificado por escrito en el texto de la misma. Esta fianza también puede ser suministrada mediante el documento original del recibo de pago de la Oficina de Recaudaciones Municipal, debidamente firmado por el recaudador que lo emita. **No se aceptará dinero en efectivo dentro de un sobre.** El pago de la fianza puede efectuarse en la Oficina de Recaudaciones, ubicada en el primer piso del Edificio Fernández en la calle Marina. Todo licitador deberá cumplir con los requisitos aplicables de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, según enmendada, y las Ordenanzas Municipales correspondientes y con la Ley Núm. 2 de 4 de enero de 2018, según enmendada, conocida como el Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico y con la legislación y reglamentación federal aplicable. Además, todo licitador deberá estar en cumplimiento (“Good Standing”) para proveer servicios con el Municipio y gobierno estatal y federal.

Esta adquisición será financiada con fondos de subvenciones federales de **Federal Transit Administration (FTA) – Sección 5307 CARES Act. y FTA- Section 5339.** Este proceso se registrará por los requisitos de dicho programa federal, los reglamentos de competencia federal del 2 CFR 200, los estatales y municipales, aplicables. Es disposición federal que al momento de la adjudicación y contratación, el licitador presente un estatus activo y en **cumplimiento** en SAM.gov. Será requisito que el licitador interesado presente el “Unique Entity ID” (UEI) y la evidencia de su registro **activo** en SAM.gov o la evidencia de haber radicado la solicitud de estos, **junto con su oferta**. Para mayor información sobre el SAM, puede acceder a <https://www.sam.gov/SAM>. Todo licitador será responsable de someter los documentos que se le solicita como parte de las condiciones de las Subastas, junto con sus respectivas ofertas. El incumplimiento con la presentación de cualquiera de estos documentos podrá ser motivo suficiente para la descalificación de la propuesta por la Junta de Subastas. Los sobres con sus ofertas contendrán la siguiente información en su faz: número y descripción de la subasta, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. Las ofertas deberán ser **firmadas en original** con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado. NO se aceptarán licitaciones de diferentes subastas juntas en un mismo sobre. **Esta subasta tendrá una vigencia de un año desde su otorgamiento en un contrato de precio fijo.**

Todo licitador deberá demostrar solvencia económica y responsabilidad fiscal. Las compañías participantes serán responsables de revisar y evaluar las especificaciones de la subasta y emitir sus preguntas según establecido en las Condiciones Generales a los siguientes correos electrónicos: jennifer.jimenez@ponce.pr.gov wilmarie.paoli@ponce.pr.gov pilar.rivera@ponce.pr.gov sonia.reyes@ponce.pr.gov iris.rodriguez@ponce.pr.gov rowena.morales@ponce.pr.gov.

Los sobres con sus ofertas, contendrán la siguiente información en su faz: número, renglón y descripción de la subasta, fecha, hora, nombre y dirección postal del licitador. Las ofertas deberán ser **firmadas en original** con tinta o lápiz indeleble por el licitador o su representante autorizado. NO se aceptarán licitaciones de diferentes subastas juntas en un mismo sobre.

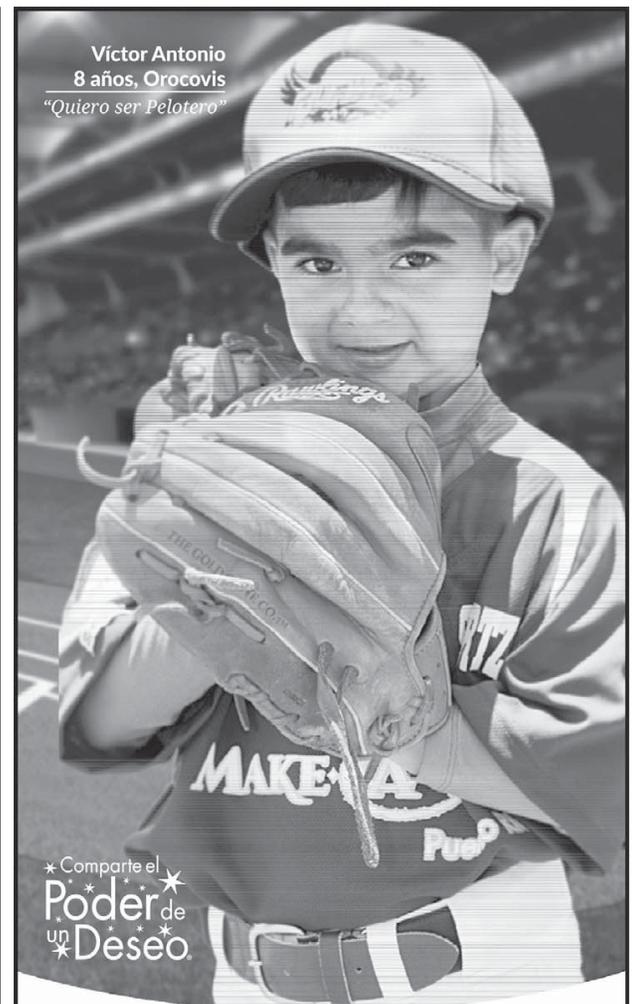
La Junta de Subastas estudiará las ofertas dentro del término directivo de cuarenta y cinco (45) días a partir del acto de apertura y se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las licitaciones, adjudicar la buena pro en beneficio de los mejores intereses del Municipio Autónomo de Ponce tomando en cuenta otros factores adicionales al precio. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Ponce. El licitador agraciado tendrá diez (10) días para firmar el contrato a **partir de la notificación de la Oficina de División Legal**. De no formalizarse el contrato en dicho plazo se entenderá que dicho licitador no tiene interés en el mismo, reservándose la Junta de Subastas la facultad de dejar sin efecto la adjudicación y proceder según mejor convenga al interés municipal.

El Municipio Autónomo de Ponce es un patrón con igualdad de oportunidades de empleo y no discrimina por razones de sexo, color, raza, edad, origen nacional, creencias religiosas, estado civil, condición de veterano o impedimento físico. Igualmente exhorta a participar en las subastas a las empresas pequeñas, minoritarias, Empresas en Desventaja Económica (DBE) y empresas propiedad de mujeres. Este aviso formará parte de las condiciones y especificaciones de esta subasta.

Dado en Ponce, Puerto Rico, a los 18 días del mes de octubre de 2024.

EDGAR M. AVILÉS ALMODÓVAR
 PRESIDENTE
 JUNTA DE SUBASTAS

Publicación requerida por la Ley 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada.
AUTORIZADO POR LA OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL OCE-SA-2023-00883



Make-A-Wish®

PUERTO RICO

Desde 1990 Make-A-Wish® Puerto Rico realiza el deseo favorito de nuestros niños puertorriqueños, entre las edades de 2 ½ años hasta 17, pacientes de alguna condición de salud que amenaza su vida, con el propósito de llevarles lo que la enfermedad les quita; Esperanza, Fortaleza y Alegría.

Oficina | T: 787-281-9474
 F: 787-765-1945

Como referir a un niño(a) | T: 787-281-9474 ext. 223
 fdelgado@pr.wish.org

Programa de Voluntarios | T: 787-281-9474 ext. 223
 fdelgado@pr.wish.org

Para hacer realidad un deseo
 envía tu donativo a nombre de:

Make-A-Wish Puerto Rico
 PO BOX 193348 • SAN JUAN PR 00919-3348
www.puertorico.wish.org

Búscanos Make A Wish Puerto Rico

